

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 11 DE FEBRERO DE 2014

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 11 de febrero de 2014 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano Fañanás Blanc
D. Jesús Lacasta Clemente
D^a. Elena Margelí de la Rosa
D. Rubén Marcos Villacampa Arilla
D. Ernesto Avellana Muro
D. Julio Armesto Arranz
D^a. Ana Isabel Jal Allué
D^a. Esperanza López Sanz
D. Javier Mimbrera Briggs
D^a. Encarnación Gazo Pérez
D. Luis Estaún García
D. Ricardo Pérez Morchón
D^a. Berta Luisa Gil Casajús
D. Javier Cazcarro Ipiens
D^a. M^a Victoria Castrillo Palacín

D. Ángel Ramón Visús Mainer
D. Antonio Sarralde Roca
D. Florencio Jesús Escartín Claver
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio Maza Escartín

Se excusan:

D^a. M^a Jesús Acín Sanromán
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Carlos Fanlo Sancho
D. Javier Luis Montuenga Ferrer

Gerente: M^a Teresa Loste Ramos
Secretario: Ángel M^a Jaén Bayarte

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 21 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL 2013. OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2014.

El Presidente pasa para su aprobación el dictamen de la última Comisión de Hacienda por el que se aprobó el expediente nº 3 de la modificación de créditos del 2013, aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta de la firma de la operación de tesorería para el ejercicio del año 2014 por un importe de 300.000 € y con un interés del 6 % para los saldos dispuestos.

El Presidente informa de la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2013, con un remanente de tesorería para gastos generales de 507.419,38 € y un resultado presupuestario ajustado de 184.978,60 €.

MODIFICACIÓN NÚMERO 3/2013			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
130,21400	Rep., mant y cons. de material transporte P.C.	SC	11.000,00 €
130,62300	Adaptación vehículo Protección Civil	SC	9.500,00 €
920,22200	Telefónicas	SC	2.500,00 €
430,22300	Tren Turístico Canfranero	SC	7.604,00 €
230,22699	Programas del Área de Servicios Sociales	SC	8.000,00 €
920,22799	Contratación Externa Prestación de Servicios	SC	3.500,00 €
321,46203	Escuelas Infantiles	SC	5.750,00 €
	TOTAL		47.854,00 €
	CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA		
46105	Subvención DPH Vialidad Invernal	Nuevos Ingresos	26.500,00 €
45300	Convenio Tren Turístico con IAF y Turismo de Aragón	Nuevos Ingresos	12.870,00 €
45301	Turismo de Aragón. Subv. Jornadas de Caza y Setas	Nuevos Ingresos	8.484,00 €
	TOTAL		47.854,00 €

3. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA COMARCA DE GASTOS E INGRESOS PARA EL AÑO 2014.**

El Presidente toma la palabra explicando que en el Presupuesto de ingresos se ha reducido en el 1% de las transferencias corrientes e incondicionadas que realiza la DGA para sostenimiento de la Comarca. Igualmente se han ajustado el capítulo de tasas a lo recaudado en el año 2013.

La transferencia de 666.000,00 euros de la Comunidad Autónoma, que el año pasado se debía justificar mediante convenio, en este ejercicio es de carácter no finalista.

Se han incluido dos nuevos ingresos procedentes de convenios con la Comunidad Autónoma, destinados a la puesta en marcha a la Ley de Dependencia y a la promoción de infraestructuras turísticas.

En el Presupuesto de gastos la reducción de las transferencias de la DGA, supone una reducción en las partidas de gastos de las áreas, excepto la de servicios sociales, y una disminución de las subvenciones a Entidades Locales y Asociaciones. Estas minoraciones se intentarán compensar con nuevos ingresos que se produzcan en el ejercicio.

Se incluye un convenio con el Parque Natural de la Cuniacha para financiar obras de infraestructura turística.

Como consecuencia de la firma del nuevo convenio con la DGA para poner en marcha la Ley de Dependencia, en el capítulo de gastos de personal laboral temporal se crean tres nuevos puestos, para atender necesidades excepcionales e inaplazables que se producirán a lo largo del ejercicio.

En su conjunto, el Presupuesto que se somete a dictamen de la comisión de hacienda y posterior aprobación por el consejo comarcal, pretende como objetivo, la cobertura de los

servicios comarcales transferidos, y de aquellos otros de decisión voluntaria comarcal, en sintonía con las demandas sociales del momento actual y las peticiones transmitidas por los Ayuntamientos de la Comarca, en especial en el área de extinción de incendios.

Por todo ello solicito al Consejo Comarcal la aprobación del Presupuesto General para el año 2014.

Igualmente va a haber un plan de inversiones financiado por la Comunidad Autónoma y fondos europeos donde se contemplan inversiones para todas las comarcas, para lo que ya se ha remitido al Gobierno de Aragón un primer listado de necesidades.

Desde Chunta Aragonesista, no podemos apoyar el Presupuesto, dado que consideramos que este Presupuesto –en su mayor parte-, es el Presupuesto de la Diputación General de Aragón para la Comarca del Alto Gallego y no el Presupuesto de la Comarca del Alto Gállego. Situación ésta que nos lleva a pensar –dados los últimos condicionantes que la D.G.A, impone a la Comarca en parte de sus transferencias- que: su interés es que desaparezcan las Comarcas, por inanición económica.

A lo anteriormente dicho llegamos por:

1º Consideramos que se atenta contra las Comarcas, tal como viene recogido en la Ley Administración Local Aragonesa, tanto en su fin, como en sus fines y funciones.

2º.- En los recortes económicos que ejercicio tras ejercicio, se viene recortando las transferencias a las Comarcas, incluso enmascarando algunas de las que se dan en finalista, sin disposición libre de las Comarcas, para destinarlas a fines propios de la misma. Como puede ser una mayor y mejor asistencia en los Servicios Sociales.

3º. Habiendo dando a la Comarca funciones (No transfiriendo funciones), con lo cual la Comarca no recibe de la D.G.A, las transferencias propias e dichas funciones. Ejemplo: Bomberos, Escuelas infantiles,.....etc.

Por todo lo anterior expuesto; el voto de Chunta Aragonesista es contrario a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014

El portavoz de IU manifiesta que por 5º año consecutivo asistimos al paulatino estrangulamiento económico de la Comarca. Este año, el Gobierno de Aragón ha recortado 115.000 €. La razón de ser de la Comarca es la prestación de servicios vertebrando el territorio. Mal podemos hacer esto cuando continuamente están recortando las transferencias y descargando sobre las comarcas las competencias que no son nuestras y apoyándonos en convenios que no se consolidan. Como el año anterior se nos pide un acto de fe para apoyar este presupuesto con promesas de nuevos ingresos y con creatividades presupuestarias virtuales, que si 50.000 € de un convenio, que si llegara dinero a todas las Comarcas de un fondo de 12 millones para inversiones, que si...

La realidad a fecha de hoy es que la convocatoria extraordinaria de subvenciones a Ayuntamientos y a Entidades Locales Menores ha pasado de 38.000 € en 2013 a 21.000 € en 2014.

- Que las subvenciones a Cultura, Deportes, Acción Social y Medio Ambiente han bajado de 28.000 € a 17.000 €.
- Que aparece consolidado en el presupuesto el Convenio de Escuelas Infantiles Municipales cuando esto es competencia de la DGA.
- Que aparece una partida de 140.000 € de los cuales 100.000 son ya para una empresa privada, actuación con la cual nosotros no estamos en absoluto de acuerdo y que va a ser muy difícil que lo entiendan los ciudadanos por mucho que se explique.
- Que el recorte en las Áreas (herramientas fundamentales de las actuaciones de la Comarca) ha pasado en Juventud de 27.000 a 22.000 €, en Cultura de 37.000 a 34.000 €, en Deportes de 57.000 a 50.000 €, en Medio Ambiente de 14.000 a 12.000 € y en Turismo de 30.000 a 27.000 €. Total: 21.000 € menos en las Áreas.

Con esta continua política de recortes se deteriora el servicio que damos a los ciudadanos.

IU no va a ser cómplice de esta política. En Zaragoza gobierna el PP y el PAR, en la Comarca del Alto Gállego también, es obligación del grupo de gobierno evitar la merma de recortes y dotar de recursos económicos a la Comarca. No está pasando así y entiendo que hay complicidad política ante esta situación.

Este presupuesto no es el nuestro, no nos sentimos identificados de ninguna manera con él y no se nos puede decir que creamos en compromisos futuros, ya sabemos muy bien cómo cumple las promesas el gobierno...

El portavoz del PAR, aunque entiende el trabajo de la oposición, le recuerda la evolución de los presupuestos de la Administración Local de estos últimos años. Es un momento complicado para todo el mundo local, y con los ingresos que se tienen se ha sacado adelante un presupuesto razonable que atiende a todas nuestras necesidades básicas, y que llevará a cabo una dotación importante de las infraestructuras comarcales con cargo al fondo de inversión previsto. Esto permite una política comarcal más activa y cercana al territorio. En cuanto al convenio con La Cuniacha, recordar que la Comarca es un instrumento para generar riqueza en el territorio.

Actuando de portavoz del PSOE toma la palabra el consejero Jesús Lacasta, opinando que la impresión que tiene es que el Gobierno de Aragón no cree en la comarcalización. Esta reducción de transferencias merma la capacidad de decisión comarcal y reduce el gasto en todas las áreas. Sigue con la política del reducir las transferencias no finalistas y aumentar los convenios finalistas, sin tener en cuenta las diferentes competencias entre administraciones. En este sentido el convenio de La Cuniacha es un ejemplo de cómo se gestiona el dinero en algunas consejerías. No es el presupuesto que haría su grupo, aunque entiende que es difícil hacerlo, por lo que no lo apoyarán pero dejarán gestionarlo al grupo de gobierno.

El Presidente contesta las intervenciones de los distintos portavoces lo siguiente:

- En anteriores legislaturas, gobernando PSOE e IU, comenzaron a reducirse las transferencias corrientes en mucha mayor cuantía que actualmente, por lo que se sorprende de la postura de IU.
- En el convenio de La Cuniacha, hacemos de meros intermediarios, dado que es el único sistema viable para conseguir que esta transferencia de dinero llegue al territorio.

Debatido el presupuesto y puesto a votación, es aprobado por mayoría simple con 11 votos de los consejeros de los grupos PP y PAR. Votan en contra los 3 consejeros de CHA e IU. Se abstienen los 7 consejeros del PSOE.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE 2014		
I N G R E S O S		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
I N G R E S O S P O R O P E R A C I O N E S C O R R I E N T E S		
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	
CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	369.353,00 €	8,51%
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.966.088,69€	91,36%
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.600,00 €	0,13%
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	4.341.041,69€	100,00%
I N G R E S O S P O R O P E R A C I O N E S D E C A P I T A L		
CAPITULO 6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00 €	
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.341.041,69€	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		

CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014	4.341.041,69€	100,00%
GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.828.407,41€	42,12%
CAPITULO 2 COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	1.108.691,00€	25,54%
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	14.000,00€	0,32%
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.290.321,00€	29,72%
CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00 €	0,46%
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	4.261.419,41€	98,17%
GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	7.000,00 €	0,16%
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00 €	0,16%
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.268.419,41€	98,33%
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	72.622,28 €	1,67%
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	72.622,28 €	1,67%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.341.041,69€	100,00%

4. FACULTAR AL PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS TÚNELES.

Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, y la Comarca Alto Gállego, en materia de actividades preventivas, formativas y de intervención ante situaciones de emergencia en los túneles de la Red de Carreteras del Estado en la delimitación territorial del Alto Gállego.

5. MOCIONES DE IU REFERENTES A OBRAS EN YÉSERO, LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA, CONVENIO CON ARAMÓN, TARIFA ELÉCTRICA Y MEDIDAS PARA SUMINISTROS BÁSICOS EN EL HOGAR.

OBRAS EN YÉSERO

El portavoz de IU defiende la propuesta de resolución instando a la paralización de las obras de abastecimiento de agua en Yésero, que no cuentan con la autorización de la CHE, vulnerando la legalidad. Desde su punto de vista es más importante esta infracción que la cuestión medioambiental, además de que hay otros manantiales que podrían suministrar agua.

El portavoz de CHA se adhiere a la moción.

El portavoz del PP opina que no es un asunto de competencia comarcal.

El portavoz del PAR cree que la Comarca no es un órgano fiscalizador de la actuación municipal, no estando de acuerdo ni en el fondo ni en la forma de la moción.

El portavoz del PSOE entiende que uno de nuestros municipios con defecto de abastecimiento de agua quiera solucionar el problema de una forma definitiva, aunque las obras tengan alguna consecuencia en la fauna y la flora locales. Las pistas que se abren para las obras también sirven para prevenir los incendios.

Pasado el tema a votación se desestima la moción por los votos de los 18 consejeros de los grupos comarcales de PP, PAR Y PSOE. Votan a favor los 3 consejeros de CHA e IU.

CONVENIO CON ARAMÓN

El portavoz de IU informa que, debido a que ya se ha hecho la gestión solicitada y se ha puesto en marcha el programa, retira la moción y solicita que tenga continuidad este programa.

POBREZA ENERGÉTICA

La portavoz del PP propone a IU y al resto de los grupos una enmienda de sustitución, aceptándolo todos. Se acuerda por unanimidad la siguiente moción:

“La Comarca Alto Gállego, consciente de la grave situación económica de numerosas familias aragonesas, en situación de pobreza energética, instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Constituya una mesa de trabajo contra la pobreza energética, con participación de asociaciones de consumidores, entidades sociales, compañías suministradoras y expertos en la materia y municipios, con objeto de analizar y proponer los siguientes aspectos:
 - Fijar un sistema de tarifas sociales reducidas en los suministros de energía eléctrica y abastecimiento de agua para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no puedan atender sus necesidades básicas.
 - Garantizar el suministro de un mínimo vital de energía eléctrica y agua potable para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no pueden atender sus necesidades básicas, especialmente en los casos en los que hay hijos menores de edad.
 - Establecer un protocolo de actuación previo al corte de suministro en los casos de impagos reiterados, requiriendo la previa autorización de la administración.
 - Realizar una propuesta de delimitación del concepto de consumidor vulnerable para su desarrollo reglamentario.
2. Una vez elaborado este plan, lo traslade al Gobierno de España y a la FAMCP para que, en las materias de su competencia, den cumplimiento a su contenido.
3. Realice un análisis de la incidencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad Autónoma.
4. Profundice en las políticas de ahorro y eficiencia energética, potenciando en la rehabilitación de viviendas, la mejora energética de los equipamientos térmicos y de la epidermis de los edificios, entre otras medidas.
5. Se dirija al Parlamento Europeo para la creación de un Observatorio Europeo de la pobreza energética, así como un fondo de solidaridad europea en consonancia con las recomendaciones del Comité Económico y Social Europeo.”

MEMORIA HISTÓRICA

El portavoz de IU defiende la moción presentada y la propuesta de resolución que exige la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica.

El portavoz del PAR manifiesta que podrían estar de acuerdo con el punto 2 de la propuesta que exige la aplicación de la ley, pero no así con los puntos 1 y 3 y en especial con este último que refleja cierto adoctrinamiento.

Los portavoces del PSOE y de CHA apoyan la moción y más en este momento en el que se quiere derogar la legislación penal internacional.

El portavoz de IU contesta que en otros sistemas educativos es materia de estudio el golpe de estado que se dio a un sistema democrático.

Puesta la moción a votación es desestimada por los 11 votos de los consejeros de los grupos comarcales de PAR y PP, votando a favor los 10 consejeros de PSOE, CHA e IU.

TARIFA ELÉCTRICA

Tras la defensa de la moción por el portavoz de IU, todos los consejeros de los grupos comarcales apoyan por unanimidad la siguiente moción:

“La Comarca Alto Gállego acuerda dirigirse al Ministro de Industria, Energía y Turismo para requerirle que se paralice la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, por afectar gravemente al futuro de industrias aragonesas y que se acogen a este servicio, al aumentar desproporcionalmente sus gastos en la factura eléctrica, poniendo en riesgo su sostenibilidad económica, minorando su competitividad y abocando a un futuro incierto a sus trabajadores.”

6. MOCIÓN DE CHA REFERENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO.

El portavoz de CHA defiende su moción como un asunto que atañe a la libertad de las mujeres, por lo que cree que está debidamente justificado.

El portavoz de IU cree que se están creando problemas donde no los hay, y que por hacer caso a la extrema derecha se están imponiendo a toda la ciudadanía medidas que tienen que ver más con la moral que con la ley. A nadie se le ha obligado a abortar y la ley actual funciona con normalidad. Solicita a las consejeras del PP que reflexionen ante una cuestión que sobre todo atañe a la libertad.

El portavoz del PAR, respetando todas las decisiones, opina que con la ley del 2010 se rompió el consenso y que este tema se debería abordar con el ambiente más sosegado. Es un tema que atañe a la conciencia y a la libertad individual, y lo más prudente sería la retirada de este proyecto.

El portavoz del PSOE manifiesta que la ley actual funciona perfectamente, y la propuesta de modificación satisface sobre todo a la Iglesia. Se volverá a la antigua situación en la que solo abortaban aquellas que se lo podían permitir.

La portavoz del PP manifiesta que el objetivo de esta ley es mantener el equilibrio entre los derechos de la mujer, del no nacido y el consenso social. Ante este tema tan sensible se debe abrir un debate sereno tal y como se está haciendo con este anteproyecto. Queda un largo recorrido de tramitación parlamentaria para recuperar el máximo consenso.

Pasado el tema a votación la moción es aprobada por los votos favorables de 16 consejeros de los grupos de PSOE, PAR, CHA e IU. Se abstiene el consejero del PAR Luis Estaún. Votan en contra los 4 consejeros del PP.

“La Comarca Alto Gállego expresa su rechazo al anteproyecto de Ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada y a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo”.

7. RENUNCIA DEL CONSEJERO JAVIER MIMBRERA BRIGGS

Toma la palabra el consejero Javier Mimblera manifestando que, aunque siente haber defraudado a mucha gente, no puede prolongar más la decisión por la situación personal en la que se encuentra. Espera que su dimisión sea un hasta luego y no un adiós.

El portavoz de IU felicita por su gestión al consejero y ahora amigo.

El portavoz del PAR felicita al consejero por la gestión impecable que ha hecho y dice que su marcha supone una pérdida personal y profesional. Quizá alguno tendría que haber hecho esto, dado que la política da muy pocas satisfacciones.

El Presidente manifiesta que Javier no les ha defraudado en absoluto, y su decisión de crear el Espacio BTT es una decisión estratégica que se valorará con el tiempo. Sus hijos pueden estar orgullosos.

Visto el escrito de D. Javier Mimbrera Briggs, del Grupo Político Partido Aragonés Regionalista, de fecha 6 de febrero de 2014, registro de entrada número 71 del mismo mes, por el que presenta renuncia a su condición de Consejero Comarcal por las razones expresadas en el mismo.

Esta Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Javier Mimbrera Briggs, en cargo de Consejero Comarcal de la Comarca Alto Gállego, integrado en el grupo del Partido Aragonés Regionalista.
2. Declarar la vacante de Consejero Comarcal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.
3. Solicitar a la Junta Electoral de Aragón el nombramiento de Consejero Comarcal que ocupará el puesto dejado vacante, de la lista electoral del Partido Aragonés Regionalista.

8. GESTIÓN

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- Se ha firmado un Convenio con el Centro de Isín para el reciclaje de aceite usado.
- Tras las gestiones realizadas por la Comarca se está estudiando la implantación de un nuevo ciclo formativo en las instalaciones de Pirenarium
- Atades. Se va a firmar un Convenio con Atades y los Ayuntamientos de Jaca y Sabiñánigo para llevar a cabo cuestiones relacionadas con el centro de Atades.
- Aprobación y publicación del fichero de Servicios Sociales para su inscripción en la Agencia Estatal de Protección de Datos.

9. PROPUESTAS Y PREGUNTAS

Concedida la palabra por el Señor Presidente ningún consejero hizo uso de ella, por lo que siendo las 21.15 h. se da por concluida la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Secretario

